

	Euros
Pasivo:	
Capital social	180.303,63
Reservas	837.244,79
Total Pasivo	1.017.548,42

Barcelona, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Don Indalecio Martínez Guzmán.—58.552.

COMERCIAL INVERSORA TABURIENTE, S. L. Unipersonal en liquidación

Disolución con liquidación

Con fecha 29 de diciembre de 2003, el Socio Único de la Sociedad, con domicilio social en las Palmas de Gran Canaria, calle Murga número 9, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General y de conformidad con lo previsto en el capítulo X de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, adoptó la decisión de disolver la sociedad, procediendo a la transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a favor de su socio único, Doña María Engracia del Yelmo Toresano, con domicilio en Madrid, calle Alcántara, 46, segundo derecha, asumiendo ésta la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que corresponda a la sociedad cedente.

A los efectos legales oportunos, en cumplimiento de lo legalmente dispuesto, se hace público el balance final de liquidación de Comercial Inversora Taburiente, Sociedad Limitada Unipersonal, cerrado a 29 de diciembre de 2003 y aprobado por el socio único el mismo día:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	1.163.360,23
II. Inmovilizaciones inmateriales ..	34.729,19
III. Inmovilizaciones materiales ...	1.107.013,64
IV. Inmovilizaciones financieras ..	21.617,40
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.079,53
D) Activo circulante	3.163.618,48
II. Existencias	34.327,84
III. Deudores	2.541.606,87
IV. Inversiones financieras temporales	577.799,58
V. Tesorería	9.884,19
Total Activo:	
Total general (B+C+D)	4.328.058,24
Pasivo:	
A) Fondos propios	2.589.947,26
I. Capital suscrito	3.005,06
IV. Reservas	3.141.590,83
VI. Pérdidas y ganancias	-554.648,63
D) Acreedores a largo plazo	466.539,25
E) Acreedores a corto plazo	1.271.571,73
Total Pasivo:	
Total (A+D+E)	4.328.058,24

Así mismo, en cumplimiento de lo legalmente dispuesto, se hace constar el derecho de los acreedores de Comercial Inversora Taburiente, Sociedad Limitada Unipersonal en Liquidación a obtener en los respectivos domicilios el texto íntegro de la decisión adoptada, en los términos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la sesión, en los términos previstos en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,

en el plazo de un mes desde la publicación de los anuncios legalmente exigidos.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—La Liquidadora Única, María Engracia del Yelmo Toresano.—58.567.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS SYMECA, S. A.

Con fecha 19 de diciembre de 2003, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Construcciones Metálicas Symeca, Sociedad Anónima acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose nombrado Liquidador único a Isidro Vergara Silva y habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	23.774,04
Total Activo	23.774,04
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	60.186,25
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 96.513,42
Total Pasivo	23.774,04

Barcelona, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Isidro Vergara Silva.—58.541.

CONSTRUCCIONES Y ARRIENDOS INDUSTRIALES, S. A.

Se hace constar que, por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 24 de diciembre de 2003, se acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente inventario-balance

	Euros
Activo:	
Terrenos y edificaciones	961.000
Tesorería	53.146,97
Total Activo	1.014.146,97
Pasivo:	
Valor adjudicación	1.014.146,97
Total Pasivo	1.014.146,97

Terrassa, 29 de diciembre de 2003.—El liquidador, Sra. Núria Fité Bacardit.—58.559.

CONSTRUCTORA CAPELLÁN Y COMPAÑÍA, S. L. (Sociedad Escindida)

TARA PROYECTOS, S. L. (Sociedad Beneficiaria)

Acuerdo de Escisión

En aplicación de lo establecido en los artículos 242 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1989, el Consejo de Administración de la sociedad «Constructora Capellán y Compañía S.L.» anuncia la adopción de un acuerdo unánime de su Junta General celebrada el pasado 15 de Diciembre de 2003, para la escisión parcial del patrimonio de «Constructora Capellán

y Compañía S.L.» que se extingue, a favor de la beneficiaria «Tara Proyectos S.L.» que adquirirá todos los derechos y obligaciones de la escindida, y que se constituirá con motivo de tal operación.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el que permite a acreedores y obligacionistas a oponerse a la escisión en un plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Valladolid, 15 de diciembre de 2003.—Todos los miembros del Consejo de Administración, Mariano Erce Ruiz, Francisco Capellán Barbado y José María García Carbonero.—58.216. 2.ª 7-1-2004

DASLAB, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 263 de la LSA, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha uno de diciembre de dos mil tres acordó la disolución y liquidación de la compañía.

Terrassa, 13 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Francisco Colom Surrales.—57.941.

D. B. BESTVIEW, S. L.

Cesión global del Activo y del Pasivo a su Socio Único

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento, que el Socio Único de la sociedad «D. B. Bestview, Sociedad Limitada», ha aprobado la cesión global del activo y del pasivo a su Socio Único, la mercantil «Inmobiliaria Amuerga, Sociedad Anónima», en transformación, con domicilio en El Puerto de Santa María (Cádiz), Calle Virgen de los Milagros, número 27, provista de C.I.F. número A-11408549, e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al Tomo 1.156, Folio 111, Hoja CA-13.253, inscripción 1.ª

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Marbella (Málaga), 19 de diciembre de 2003.—Dña. Olga López-Esteras Camacho, Liquidadora Única.—58.578.

DE LA FUENTE Y PADILLA, S. A.

(En liquidación)

Disolución y Liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Edificios	1.408.000,00
Hacienda Pública deudora	9.943,00
Cuenta corriente socios	50.555,59
Bancos	18.223,19
Total Activo	1.486.721,78